



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

Ítem	Cantidad	Código Sirchie	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	8	125L	Aplicador Estándar de polvo magnético, moldeado a inyección	\$	\$
2	5	CFB100	Cepillo SEARCH Carbosmoove I	\$	\$
3	225		Cinta ancha de embalaje, para levantamiento de rastros, tipo Scotch.	\$	\$
4	10	169PPA	Cinta transparente para levantamiento de impresiones de polietileno transparente 3.81 x 9.1m (1 1/2" x 360")	\$	\$
5	10	269PPB	Cinta transparente para levantamiento de impresiones de polietileno transparente 5.08cm x 9.1m (2 x 360")	\$	\$
6	5	DFS200P	DFO Rociador 100ml	\$	\$
7	5	PPS800MM	Escala forense de metal, 105 mm x 105mm	\$	\$
8	4	EFR100	Escala plegable para evidencia fotográfica.	\$	\$
9	6	EFR300	Escala triple plegable, recta de 90cm	\$	\$

OPN PAUL NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
REGISTRACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

10	8	LB204	Hoja de respaldo de plástico rígido (vinilo) blanca, 10.16cm x 10.16cm (4" x 4"), paquete de 20	\$	\$
11	8	LB205	Hoja de respaldo de plástico rígido (vinilo) negro, 10.16cm x 10.16cm (4" x 4"), paquete de 20	\$	\$
12	2	PEA26	Letras de aluminio para fotografía (A-Z).	\$	\$
13	24	131LW4	Levantador de impresiones, blanco, 10.2cm x 10.2cm (4" x 4"), 12 unidades	\$	\$
14	24	131LB4	Levantador de impresiones, negro, 10.2cm x 10.2cm (4" x 4"), 12 unidades	\$	\$
15	50	131LT4	Levantador de impresiones transparentes 10.2cm x 10.2cm (4" x 4"), 12 unidades	\$	\$
16	50	135LT	Levantador transparente de palmas/agrupamientos con respaldo transparente 15,2cm x 22,9cm (6" x 9"), 12 unidades.	\$	\$
17	6	SCW300	Mega- cartuchos, x 10 unidades	\$	\$
18	10	DF2016	Pistola descartable vaporizadora de yodo FUMETTE 6 unidades	\$	\$
19	170		Placas de acetato 50 x 70 cm	\$	\$

DR. GUILERMO DEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

20	15	123LWW	Plumero Grande de marabu , blanco	\$	\$
21	15	123LBW	Plumero Grande de marabú , negro	\$	\$
22	13		Precintos de 30-35cm de largo (bolsa por 100 unidades)	\$	\$
23	2	LV501L	Pulverizador de negro de amido, frasco de 236ml (8oz)	\$	\$
24	5	201C	Rociador de ninhidrina aerosol de 473ml (16oz)	\$	\$
25	4	SLPS300	Rociador de nitrato de plata SEARCH, 240ml (8oz)	\$	\$
26	7	FAC103	Sistema FACIL blanco indestructible	\$	\$
27	4	FAC101	Sistema FACIL negro seda	\$	\$
28	4	SPR200	SPR Claro con pulverizador 500ml, 3 unidades	\$	\$
29	4	SPR100	SPR Oscuro con pulverizador 500ml, 3 unidades	\$	\$


SPN FLORENCIA DEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCESOS GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

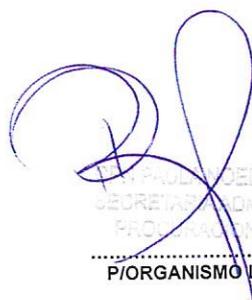
OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

30	2	LV5021	Violeta de genciana 100g	\$	\$
31	2	BPP09128	Polvo vulcanizado "Hi-Fi" Negro seda para impresiones latentes	\$	\$
32	1	BPP39128	Polvo vulcanizado "Hi-Fi" Gris seda para impresiones latentes	\$	\$
33	2	BPP19128	Polvo vulcanizado "Hi-Fi" Blanco indestructible para impresiones latentes	\$	\$
34	1	465MA220	Lupa de brazo oscilante iluminada, 220	\$	\$
TOTAL COTIZADO				\$	\$

Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES. -


.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

CLAUSULAS PARTICULARES

PRIMERA. - OBJETO DEL LLAMADO:

Este llamado tiene por objeto la provisión de insumos y elementos destinados a la Sección Rastros de la Agencia de Investigación Científica dependiente del Ministerio Público de La Pampa.

SEGUNDA. - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

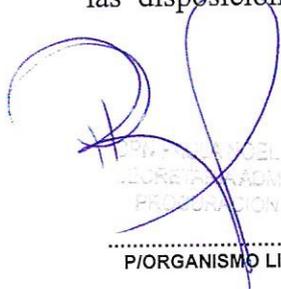
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones. Cuando la licitación quedara desierta o resultare inadmisibles en alguno de sus ítems, podrán requerirse cotizaciones y recibirse ofertas por medio de correo electrónico.

TERCERA. -

La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos –presentados en original– firmados por autoridad responsable de su emisión, como así las copias certificadas.

CUARTA.- LEGISLACION APLICABLE:

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de la Provincia aprobado por Decreto-


FIRMA DEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCESO DE LICITACION GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, y por el Reglamento para Contrataciones del Poder Judicial (Acuerdo N° 3769).

QUINTA. - Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín N° 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la **“Autorización”** que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** o **“Autorización”** (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral

SEXTA. - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

La apertura de las propuestas se realizará ***el día 30 de junio de 2023, a las 10 horas***, en la Oficina Contable, Avda. Uruguay 1097 -1° piso- Santa Rosa, La Pampa.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

SÉPTIMA. - MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de *diez (10) días hábiles*, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

En la Oficina Contable del Ministerio Público de La Pampa sito en Avenida Uruguay N° 1097, Edificio Ministerios, 1° Piso, Centro Judicial, Santa Rosa – La Pampa.

NOVENA. - FORMA DE PAGO:

Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Podrá requerirse el pago parcial de la Orden de Compra con la recepción definitiva por ítem completo. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caucción por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

DÉCIMA. - CONSTITUCION DE GARANTIAS:

Las Garantías de Oferta y de Adjudicación deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

DÉCIMA PRIMERA. - COMPRE PAMPEANO:

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de “Compre al Proveedor o Productor Pampeano”. Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano”.


PAUL ANSEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCESOS GENERALES

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

DECIMA SEGUNDA: VALOR DEL PLIEGO Y REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta “**Rentas Generales – N° 1095/7 – Banco de La Pampa**” o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578).

Asimismo, los oferentes deberán reponer **tasa retributiva de servicios administrativos** (Código 140 - Tasa General de Actuación por Foja) de **PESOS CIENTO QUINCE (\$115,00)**, por cada foja de documentación a presentar mediante generación de la boleta en el sitio <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/direccion-general-de-rentas.html>; de la Dirección General de Rentas La Pampa o el que lo reemplace.

La constancia de depósito o de la transferencia del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la apertura de la presente licitación.

DECIMA TERCERA. -

Se solicita la compra de insumos y elementos marca “Sirchie” teniendo en cuenta que los procedimientos analíticos fueron optimizados y validados en base a su uso específico. Las marcas

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCESOS GENERALES
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

que pudieran enunciarse en otros ítems son indicativas de calidad, lo que se tomará en consideración al momento de la adjudicación de los mismos.

DECIMA CUARTA. -

La adjudicación será efectuada -preferentemente- por renglón completo.

DECIMA QUINTA. -

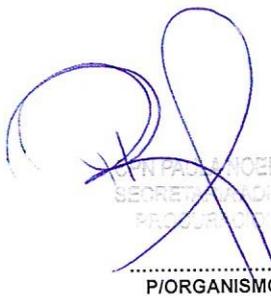
Podrán ser solicitadas la folletería, documentación técnica o muestras, sin costo, de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

DECIMA SEXTA. -

Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

DECIMA SEPTIMA. -

El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados con condiciones de embalaje y transporte que aseguren su conservación y resguardo de acuerdo a las especificaciones particulares de cada producto.


LA PAMPA, ANOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

DECIMA OCTAVA. – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o muestras sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

DECIMA NOVENA. -

Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.

VIGECIMA: PLAZO DE ENTREGA

Los ítems cotizados deberán ser entregados dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor deberá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega de cada ítem, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la conveniencia de las ofertas.

GENERAL ANGELO RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PAGO Y RECAUDACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

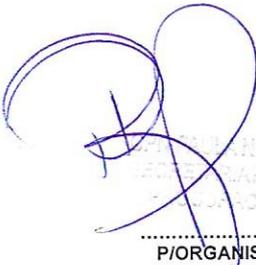
LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

A los efectos podrá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa en cual en su Artículo 73 expresa “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro de los cinco (5) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho solo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”.


MICHEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL
.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

ANEXO I

AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2023.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:.....

.....

Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).

a) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7044/2023

Santa Rosa, 12 de junio de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 12/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

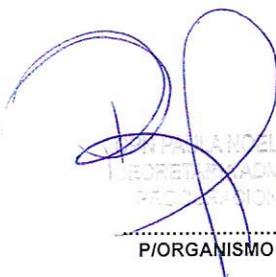
ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2023.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s


.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE